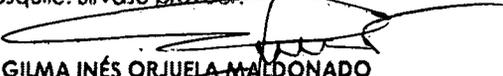


INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 10 de agosto de 2020; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, proveniente del Juzgado Promiscuo de Familia de Chocontá comisionando para secuestro de bienes inmuebles en la vereda San José de Sesquilé. Sirvase proveer.

  
GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO  
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA  
Correo electrónico: [jprompocesquile@cendoj.ramojudicial.gov.co](mailto:jprompocesquile@cendoj.ramojudicial.gov.co)  
Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

RADICADO : DESPACHO COMISORIO 2020-00065  
PROCESO : SUCESIÓN INTESTADA  
CAUSANTE : AMADEO LATORRE VELÁNDIA  
COMITENTE : JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA CHOCONTÁ

Auxilíese y cúmplase la comisión conferida por el Juzgado Promiscuo de Familia de Chocontá, a fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro de los inmuebles distinguidos con matrícula inmobiliaria Nos. 176-34858 y 176-90634; ubicados en la Vereda San José y Sesquilé.

Para el efecto de la adelantar la diligencia de secuestro se fija el día Martes del 27 mes de Octubre de 2020, a la hora de las 10. am

Designese como Secuestre al Dr. Dean Andrés Paez Santander, quien forma parte de la lista de auxiliares de la justicia vigente para el presente año. Comuníquesele por el medio más expedito.

La audiencia se realizará en forma presencial por la naturaleza del asunto, por lo tanto, se requiere del cumplimiento estricto de protocolo de bioseguridad por los asistentes al juzgado (tapabocas, guantes, mantener el distanciamiento de 2mtrs entre cada persona y demás reglamentos establecidos en el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020), en todo caso, no se permite el ingreso de personas mayores de 60 años.

Comuníquese el presente proveído a las partes y apoderados que se informan en el comisorio.

Cumplida la comisión devuélvase las diligencias al juzgado comitente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
MARLYN PAEZA CABRERA RIVAS  
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
Sesquilé, Cundinamarca  
El auto anterior se notificó en por ESTADQ No  
Hoy 20 0 AGO 2020 las  
GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO  
Secretaria

